Plataforma Nacional de Transparencia

20/11/2021 23:07:53 PM

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
Folio	270510400007521
Fecha de solicitud	20/11/2021
Nombre del solicitante	
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Copia en versión electrónica de los recibos de pago por medio del cual el presidente municipal y los regidores reciben su dieta, compensaciones y demás prestaciones, lo anterior durante los meses de octubre y noviembre del año 2021
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	13/12/2021
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	29/11/2021
Incompetencia	3 días hábiles	25/11/2021

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:
*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/179/2021
ASUNTO: Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO; A 29 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad** de Información; la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia de fecha 20 de noviembre del presente año 2021 y registrada bajo el folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400007521, misma que resuelve de la siguiente manera.

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 20 de noviembre del presente año, se realizó por medio del sistema de Plataforma Nacional de Transparencia una solicitud de información en la que solicito la siguiente información:

"COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LOS RECIBOS DE PAGO POR MEDIO DEL CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LOS REGIDORES RECIBEN SU DIETA, COMPENSACIONES Y DEMAS PRESTACIONES, LO ANTERIOR DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL AÑO 2021".

I.- Que mediante el sistema de Plataforma Nacional de Transparencia esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó a través del Oficio Número UAI/108/2021, de fecha 25 de noviembre del presente año, al Director de Finanzas Municipal de este H. Ayuntamiento Constitucional, la información requerida por el solicitante señalado en el punto que antecede, para poder estar en condiciones de proporcionar dicha información en términos de la solicitud planteada.

III.- A través del Oficio número DFM/116/2021, de fecha 29 de noviembre firmado por el Lic. Eder Izquierdo Hernández Director de Finanzas Municipales de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, con el cual remitió la información correspondiente vía impreso para estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud planteada en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Escaneado con CamScanner

"2021: Año de la Independencia".

----------**R E S U E L V E**----------

PRIMERO. - Una vez recibida la solicitud mediante el sistema la Plataforma Nacional de Transparencia bajo el folio N° 270510400007521 de fecha 20 de noviembre del presente año, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada, clasificada como PUBLICA, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. - En virtud de que el solicitante presentó su solicitud de acceso a la información a través del medio Plataforma Nacional de Transparencia, notifíquese a través del mismo medio electrónico (Plataforma Nacional de Transparencia), por lo cual se le informa al solicitante que se adjunta el oficio a la respuesta a su solicitud planteada en esta Unidad de Transparencia.

TERCERO. – Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, "Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud" y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública".

CUARTO. – De igual forma hágasele saber al solicitante, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle José María Morelos 61, San Luis de esta Ciudad, Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejerció del derecho de acceso a la información.

QUINTO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a veintinueve de noviembre del año dos mil veintiuno.----------

---------- Notifíquese y Cúmplase.

C.c.p. Archivo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Escaneado con CamScanner

JALPA DE MÉNDEZ
AVANZA CONTIGO

DIRECCIÓN
DE FINANZAS

México 2021

"2021: Año de la Independencia".

OFICIO N0. DFM/116/2021

Jalpa de Méndez, Tab. a 29 de noviembre de 2021.

ASUNTO: El que se indica

LIC. JESUS MANUEL ALLENDE GARCIA
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
P r e s e n t e:

Derivado del oficio UAI/108/2021 de fecha 25/11/2021, donde solicita: "**COPIA ELECTRÓNICA DE LOS RECIBOS DE PAGO POR MEDIO DEL CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES RECIBEN SU DIETA, COMPENSACIONES Y DEMÁS PRESTACIONES, LO ANTERIOR DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL AÑO 2021" SIC.**

En atención a lo anterior me permito anexar un archivo en PDF con la información en versión publica, del periodo octubre a noviembre del 2021 del Presidente Municipal y regidores. Cabe recalcar que se omitió el RFC Y CURP por tratarse de datos confidenciales e identificables con fundamento legal artículo 124 de ley de transparencia y acceso a la información y el artículo 34 de los lineamientos de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Tabasco.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

L.C.P. EDER IZQUIERDO HERNANDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024 DIRECCIÓN DE FINANZAS

C.C.P.- ARCHIVO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024
RECIBIDO
29 NOV. 2021
2:07
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Escaneado con CamScanner

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024
RECIBIDO 25 NOV. 2021 DIRECCIÓN DE FINANZAS
13:54

EXP. NUMERO: *UAI/AYUNTAMIENTO/179/2021*

OFICIO No. UAI/108/2021.
ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

Jalpa de Méndez, Tabasco; 25 de noviembre de 2021.

LIC. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS
PRESENTE

Por este medio me permito solicitarle la información, para atender la solicitud de Acceso a la Información Pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/179/2021,** y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400007521, de fecha 20 de noviembre del presente año, en la cual se solicita:

"COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LOS RECIBOS DE PAGO POR MEDIO DEL CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LOS REGIDORES RECIBEN SU DIETA, COMPENSACIONES Y DEMÁS PRESTACIONES, LO ANTERIOR DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL AÑO 2021" SIC.

No omito manifestarle que dicha información deberá rendirla en un **TÉRMINO DE CUATRO DÍAS** hábiles que correrán a partir del día siguiente en que se les haya notificado el presente oficio, ya que esta unidad de Acceso a la Información está obligada a dar respuesta a las solicitudes en términos del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada, en medio magnético y de forma impresa firmada por el titular del área correspondiente.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Jesús Manuel Allende García
Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024 UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

Escaneado con CamScanner